

que lo deseen puedan solicitarlos, mediante solicitud elevada a la Subdirección General de Centros Sanitarios-Asistenciales, Servicio de Personal (calle Ventura Rodríguez, 7, Madrid-8), dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes deberán hacer constar en la solicitud sus datos personales o remitir un curriculum vitae, así como relación de méritos, debidamente acreditados, salvo que éstos consten en sus respectivas hojas de servicio.

Si previa aprobación de la Presidencia del Gobierno o del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, fuera designado algún funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado o titular de plaza administrativa no escalafonada de dicho Ministerio, respectivamente, será declarado por dichos Departamentos en situación de supernumerario, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

La Dirección de este Organismo, dada la calificación de dichos puestos de trabajo, se reserva la facultad de designar libremente a los aspirantes que considere más idóneos para el servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de marzo de 1979.—El Subsecretario del Departamento, Director de la A. I. S. N., P. D., el Subdirector general de Centros Sanitarios-Asistenciales, David Molina Mula.

ANEXO

Puesto de trabajo	Hospital o Centro	Localidad
Administrador general.	Hospital de Enfermedades del Tórax «Profesor Gil Casares».	Santiago de Compostela (La Coruña).
Administrador general.	Instituto Leprológico y Leprosaría Nacional.	Trillo (Guadalajara).
Administrador general.	Dispensario de Enfermedades del Tórax.	Madrid.

12916 RESOLUCION del Tribunal de la oposición restringida para cubrir plazas de Telefonistas de tercera del Cuerpo de Servicios Especiales del Instituto Nacional de Previsión.

En cumplimiento de lo prevenido en la base sexta de la convocatoria de oposición restringida para cubrir tres plazas de Telefonistas de tercera del Cuerpo de Servicios Especiales del Instituto Nacional de Previsión, según Resolución de la Delegación General de este Organismo de 2 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 309, de 27 de diciembre), se hace público lo siguiente:

- Lista de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de la oposición.
- Fecha, lugar y hora para la realización de los ejercicios.

a) Lista de aspirantes admitidos

Número de orden	Apellidos y nombre
1	González Alonso, Estela.
2	Quintana Alberola, Carmen.

Aspirantes excluidos

- No indicar estar en posesión de la titulación requerida: Gutiérrez González, María Luisa.
- No estar contratada en 1 de junio de 1978 y haber presentado la solicitud fuera de plazo: Añas de la Guardia, María Gracia.
- No tener la condición de contratado fijo por decisión de los Tribunales o administrativa: Rodríguez Rodríguez, Carmen Dolores.

Los escritos de recursos de exclusión se registrarán por lo indicado en la norma sexta de la convocatoria.

b) Fecha, lugar y hora para la realización de los ejercicios

Se convoca en llamamiento único para la práctica de los ejercicios a la totalidad de los aspirantes admitidos. Su práctica se llevará a cabo en los locales de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Previsión (Alcalá, 58), de esta capital, a las diecisiete horas del día 19 de junio de 1979.

Se recuerda a los opositores deberán acudir a la práctica de los ejercicios provistos de su documento nacional de identidad, según se indica en la base novena de la convocatoria, así como de pluma o bolígrafo.

Madrid, 25 de abril de 1979.—El Presidente del Tribunal, José Antonio Torres Vargas-Zúñiga.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

12917 ORDEN de 17 de abril de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Anatomía patológica» (Facultad de Medicina).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre) para la provisión de diez plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Anatomía Patológica» (Facultad de Medicina), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don José Fernando Val Bernal, 5,3 puntos.
Doña María Julia Blanco González, 5,2 puntos.

No se eleva propuesta para las restantes plazas.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de abril de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

12918 ORDEN de 19 de abril de 1979 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de una plaza de «Física» (Facultad de Veterinaria) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de agosto) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Física» (Facultad de Veterinaria), y elevado el expediente al Departamento para su aprobación, sin que figure propuesto ningún opositor por no haber superado los ejercicios los aspirantes admitidos, en su día, según se hace constar por el Tribunal en el acta correspondiente.

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el expediente de referencia y declarar desierto el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de agosto) para la provisión de una plaza de «Física» (Facultad de Veterinaria), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de abril de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

12919 ORDEN de 19 de abril de 1979 por la que se declara desierto el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina del grupo XIII, «Hidráulica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre) para la provisión de dos

plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de grupo XIII, «Hidráulica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), y elevado el expediente al departamento para su aprobación, sin que figure propuesto ningún opositor por no haberse presentado el único aspirante admitido, en su día, según se hace constar por el Tribunal en el acta correspondiente.

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el expediente de referencia y declarar desierto el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de grupo XIII, «Hidráulica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de abril de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

12920 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Historia de América e Historia de la Colonización Española», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Historia de América e Historia de la Colonización Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de Universidad, convocado por Orden de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 5 de junio próximo, en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Duque de Medinaceli, 4, Madrid), haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y —en todo caso— del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

De conformidad con la norma 6.5 del Reglamento, el primer ejercicio dará comienzo a las dieciséis horas de este mismo día.

Madrid 24 de abril de 1979.—El Presidente, José Antonio Calderón Quijano.

ADMINISTRACION LOCAL

12921 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 53, correspondiente al día 10 de mayo de 1979, se publica convocatoria de provisión de una plaza de Asistente Social.

La plaza convocada está clasificada en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos Auxiliares, dotada con la retribución básica anual de 288.000 pesetas, correspondientes al nivel de proporcionalidad seis, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 11 de mayo de 1979.—El Presidente.—2.666-A.

12922 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lugo referente a la oposición libre convocada para cubrir en propiedad cinco plazas de Médicos.*

Recibidas las designaciones de aquellos que han de constituir el Tribunal calificador de la oposición convocada para cubrir en propiedad cinco plazas de Médicos de la plantilla provincial, motivado por renunciaciones al cargo, aceptadas, de algunos miembros del mismo, éste queda nombrado en la siguiente forma:

Presidente: Don Luis Concheiro Carro, Catedrático de la Universidad de Santiago; suplente, don Marcos Sopena Dasí, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Don Eduardo Pérez Hervada, de la Real Academia de Medicina (La Coruña); suplente, don Alvaro Urgoiti Somovilla, de la Real Academia de Medicina (La Coruña).

Don Juan Rodríguez Agradados, de la Diputación de Zamora. Don Víctor Bustamante Murga, Catedrático de la Facultad de Medicina de Bilbao; suplente, don Enrique García Ortiz, del Hospital del Niño Jesús, Madrid.

Don Bernardino Pardo Ouro, Hospital Provincial de Lugo; suplente, don Emilio Alfonso Pardo, Hospital Provincial de Lugo.

Secretario: Don Cesáreo Álvarez Vázquez, funcionario Letrado de esta Diputación; suplente, don Fernando Fernández Méndez, funcionario Letrado de esta Diputación.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Se convoca a los señores miembros del Tribunal antes mencionados, así como a los opositores de la lista publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del 12 de marzo último y «Boletín Oficial del Estado» de la misma fecha para que concurran en el aula número 3 de la Facultad de Medicina de Santiago de Compostela, a las diez horas de la mañana del día 28 de junio próximo, a fin de dar comienzo a las pruebas selectivas de dicha oposición.

Lugo, 14 de mayo de 1979.—El Presidente, Luis Concheiro Carro.—El Secretario, Cesáreo Álvarez Vázquez.—2.667-A.

12923 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona 2.ª de Luarca.*

La excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, en sesión de 29 de marzo de 1979, acordó convocar concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona 2.ª de Luarca, aprobando asimismo las bases que han de regir el mismo, las cuales fueron publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, de fecha 27 de abril de 1979, y cuyo extracto de las mismas es como sigue:

Las instancias, ajustadas al modelo publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, se presentarán acompañadas, en todo caso, de los documentos acreditativos de los méritos que el interesado alegue, y si se trata de Recaudadores, para poder concursar con este carácter preferente, además, adjuntarán certificación de la Tesorería de reunir las condiciones que se especifican en el artículo 56.2 del Estatuto Orgánico.

El plazo de admisión de solicitudes será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Características de la zona objeto de este concurso:

Provincia: Oviedo. Zona: 2.ª de Luarca. Capitalidad: Vegadeo. Turno: Funcionarios de la Diputación de Oviedo. Cargo en voluntaria: 58.000.000 de pesetas, aproximadamente. Categoría: Segunda. Fianza individual: 2.479.000 pesetas. Premio de cobranza en voluntaria: 5,70 por 100. Demarcación: Comprende los términos municipales de Boal, Castropol, Grandas de Salime, Illano, Pesoz, San Tirso de Abres, Santa Eulalia de Oscos, San Martín de Oscos, Taramundi, Vegadeo y Villanueva de Oscos.

Independientemente del premio de cobranza antes citado, el Recaudador tendrá derecho al: 75 por 100 de participación en los recargos de apremio que pueda corresponder a la Diputación y de la recompensa especial establecida en el artículo 78 del Estatuto Orgánico que el Estado conceda; 100 por 100 de la recompensa especial establecida en el artículo 79 del Estatuto Orgánico que el Estado conceda a esta Diputación; 10 por 100 sobre lo que recauda en periodo voluntario por la cobranza de cuotas de las Cámaras de Comercio, Propiedad Urbana y Agraria, y 5 por 100 sobre recaudación de cuotas del Servicio de Plagas del Campo.

El Recaudador designado tiene la obligación de constituir la fianza prevista dentro del tiempo que medie desde la firmeza en vía administrativa del nombramiento hasta el fin del ejercicio o fecha que pueda señalarse para la posesión, con un plazo mínimo de dos meses anteriores a esta última.

El Recaudador electo habrá de tomar posesión del cargo, una vez constituida la fianza, al comienzo del inmediato ejercicio o en la fecha que pueda señalarse expresamente, si circunstancias especiales o de fuerza mayor así lo hicieran aconsejable.

La falta de toma de posesión determinará los efectos previstos en el artículo 87 del vigente Estatuto Orgánico.

El cargo de Recaudador lleva consigo las incompatibilidades determinadas en el artículo 40, en relación al 29, del citado Estatuto.

El acuerdo de la excelentísima Diputación resolviendo este concurso podrá ser recurrido en alzada ante el Ministerio de Hacienda, en el plazo de quince días.

Oviedo, 4 de mayo de 1979.—El Presidente, José Puertas Meré. El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez.—6.882-E.